REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

94

ASUNCION, 28 de Julio de 1910.

N.º 43

De acuerdo al Capítulo IV, inciso I, partida 5a, del anexo F de la Ley de Presupuesto General de Gastos vigente;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Tomás E. Correa Alférez de Fragata en comisión.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Alcides Jara